

# **Bases Concurso Fotográfico**

## **“Mujer rural”**

**15 de octubre - Día de la Mujer Rural**

### **Introducción y objetivos:**

Con motivo de la conmemoración del Día de la Mujer Rural, el Grupo de Trabajo de Género del Banco de Previsión Social (BPS) propone realizar la tercera edición del concurso de fotografía “Mujer rural” cuyo objetivo es plasmar en imágenes las condiciones y dificultades de la mujer en el entorno rural y el sector agropecuario y las de su acceso a los derechos de la seguridad social.

El concurso está dirigido a estudiantes, con el fin de visibilizar la temática a quienes serán los constructores del futuro.

El medio rural y el sector agropecuario están atravesados por desigualdades basadas en género que repercuten en diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al reconocimiento y el acceso a recursos. En las localidades más pequeñas y en las zonas rurales, la brecha de actividad laboral entre hombres y mujeres es mayor, con una particularidad: en el caso de las mujeres, esta brecha está ligada directamente a lo que se denomina trabajo no remunerado.

Las mujeres rurales enfrentan dos importantes dificultades: por un lado, la sobrecarga de trabajo no remunerado (actividades del hogar, cuidado de los hijos, cuidado de personas mayores, entre otros) y, por otro, la invisibilización de su participación en la producción.

La sobrecarga de trabajo no remunerado afecta su participación en el mercado laboral, tanto en oportunidades de acceso al trabajo como en la calidad y el nivel de su salario.

Al dedicar más tiempo a trabajos no remunerados, las mujeres rurales tienen menos tiempo para el trabajo pago, lo que implica menores ingresos, menores aportes a la seguridad social y mayores dificultades para lograr una jubilación.

Que los trabajos no remunerados sean compartidos por hombres y mujeres es fundamental para brindar oportunidades de autonomía económica a las mujeres.

En este contexto y con ánimo de sensibilizar a la sociedad, convocamos a estudiantes a representar esta realidad a través de la fotografía.

### **Participación y condiciones:**

- Cada participante debe manifestar y garantizar que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de todo reclamo por derechos de imagen que por dicho motivo pudiese llegar. En caso de que el participante sea menor de 18 años, se responsabilizará al padre, madre o tutor.

- El BPS tendrá derecho de uso exclusivo de las obras premiadas, reservándose el derecho de publicación, pudiendo utilizar todo o parte del trabajo presentado, con la finalidad de dar publicidad, promoción y difusión, tanto al trabajo seleccionado como a la institución, sin límite de tiempo y en cualquier soporte existente o futuro. A modo de ejemplo: en internet, cartelería pública, folletería, TV o por cualquier medio de comunicación gráfica o audiovisual.
- No podrán participar del presente llamado funcionarios o pasantes del BPS, así como personas vinculadas a integrantes del jurado.

### **Requisitos de postulación:**

Ser actual estudiante de: UTU, Escuelas Agrarias, Secundaria, Terciarios de cualquier orientación, Escuelas Técnicas o Universidad, Facultad de Artes, Cursos de fotografía amateur, etc.

Para comprobarlo, los participantes deberán presentar una constancia de estudio emitida por el centro de enseñanza al que concurren.

No podrán participar profesionales de la fotografía.

### **Premios:**

- Primer premio: \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos)
- Segundo premio: \$ 22.000 (veintidós mil pesos uruguayos)
- Tercer premio: \$ 17.000 (diecisiete mil pesos uruguayos)
- Dos menciones honoríficas: \$ 7.000 c/u (siete mil pesos uruguayos)
- Diez menciones especiales: \$ 3.000 c/u (tres mil quinientos pesos uruguayos)

### **Formato de presentación:**

**Las imágenes deberán cumplir los siguientes requisitos:**

- **Estar en formato digital, JPG de máxima calidad, con una resolución mínima de 240 ppp (dpi) y dimensión mínima de 4.000 píxeles por el lado mayor.**
- **Tener un peso máximo de 50 MB cada imagen.**

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad o ya expuestas en otros certámenes. Tampoco se aceptarán aquellas que muestren explícitamente leyendas o marcas que puedan interpretarse, a juicio del jurado, como publicidad.

## Recepción:

Los participantes deberán completar el formulario disponible, a partir del 19 de agosto, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/C6udw362b9D7WYBFA>.

Allí, deberá adjuntar la constancia de estudio e indicar el seudónimo o nombre ficticio con el que participará (por ej.: *cielocelste*). Esto es para mantener el anonimato de los participantes y preservar la imparcialidad del concurso.

Las fotografías deberán nombrarse con el seudónimo del participante. En caso de presentar más de una foto, los archivos deberán nombrarse con el seudónimo seguido por el número correspondiente. Por ej.: *cielocelste1*, *cielocelste2* y *cielocelste3*.

**La incorporación del seudónimo elegido en el formulario y su utilización a la hora de nombrar las fotografías presentadas es muy importante para evitar confusiones en la recepción de las imágenes.**

## Cronograma:

- Difusión a través de canales propios y en medios de prensa: desde el 19 de agosto al 20 de setiembre de 2024.
- Presentación de propuestas: desde el 19 de agosto al 20 de setiembre de 2024.
- Evaluación del jurado: desde el 23 al 27 de setiembre de 2024.
- Comunicación de premios: desde 7 al 11 de octubre de 2024.
- Inauguración de exposición fotográfica: 15 de octubre de 2024.

## Jurado:

El jurado estará conformado por tres personas con experiencia en fotografía, diseño y perspectiva de género:

- Victoria Freire – Fotógrafa de Comunicaciones Institucionales - BPS
- Leonardo Correa – Fotógrafo profesional - Ministerio de Turismo
- Mariana Arsuaga – Coordinadora del Consejo Nacional de Género - INMUJERES

## Fallo:

El fallo será inapelable y podrán declararse desiertos algunos de los premios.

Los criterios de evaluación serán la adecuación y cumplimiento de la consigna, así como la creatividad, sensibilidad y calidad fotográfica.

## **Notificación a los ganadores**

Se notificará a los ganadores a través de su correo electrónico y la nómina completa de premiados se publicará en el sitio web del BPS.

## **Aceptación de las bases del concurso**

El hecho de postular a este concurso implica por parte de los participantes el conocimiento y la aceptación de todas las disposiciones de estas bases. Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras que entreguen y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen. Los participantes declaran responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

## **Reclamos**

Los participantes no podrán reclamar ni recurrir a medios públicos tratando de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del jurado o a los demás participantes.

El BPS no se hará responsable por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. También podrá rechazar cualquier obra que presuntamente infrinja alguno de esos derechos, sin necesidad de verificar si dicha infracción es real o no y sin necesidad de aviso previo alguno al concursante.